

2. Actividades para mujeres.

2.1 Fundamentación.

El Instituto de la Mujer y la Ciudad de Melilla tienen, entre sus fines, fomentar la participación de la mujer en la vida política, social y cultural.

Para continuar el trabajo de sensibilización y el fomento de la participación de las mujeres, ambos organismos participarán en la realización de diversos actos dirigidos a las mujeres.

Objetivos. Los objetivos que se pretenden conseguir, con el desarrollo de este programa, consisten, entre otros, en propiciar la participación de las mujeres en actos sociales, así como sensibilizar a la población en general.

Actuaciones. Con el fin de conseguir estos objetivos, está prevista la celebración de las siguientes actividades:

VI Certamen Internacional de relatos cortos «Encarna León».

VI Concurso de pintura y Exposición «Melilla, Mujer y Arte».

III Premio «Carmen Goes» por la contribución periodística a la concienciación en la igualdad de sexos.

Actividades Día 8 de marzo.

Organización. Ambas partes cooperarán con los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la realización del programa.

El Instituto de la Mujer y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la Viceconsejería de la Mujer, planificarán, de mutuo acuerdo, las actividades necesarias para conseguir el cumplimiento de los objetivos del presente programa.

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la Viceconsejería de la Mujer, realizará, en el ejercicio 2006, la gestión de los expedientes de gasto oportunos para la contratación de los servicios pertinentes para la adecuada ejecución del programa.

Condiciones económicas. Para la ejecución del programa, el presupuesto total asciende a la cantidad de treinta mil euros (30.000,00 €), de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de diez mil cien euros (10.100,00 €) y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la

Viceconsejería de la Mujer, aportará la cantidad de diecinueve mil novecientos euros (19.900,00 €). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de organización y gestión del programa.

3. Educación para la salud.

Fundamentación. El Instituto de la Mujer y la Ciudad de Melilla tienen, entre sus fines, impulsar la promoción de la salud de las mujeres, entendiendo ésta como su bienestar emocional, social y físico, mediante la realización de programas específicos encaminados a proporcionar información, formación para el autocuidado y la prevención de enfermedades.

Objetivos. Contribuir a la Mejora de la Salud de las Mujeres, durante todo su ciclo vital.

Actuaciones. Las actuaciones de este programa, que pretende llegar a todos los colectivos de mujeres de Melilla, consistirán en la realización de charlas, cursos y jornadas impartidas por profesionales en la materia (cooperativa de matronas, psicólogos/as, sindicatos), en los que se abordarán temas como la salud laboral, sexualidad, control emocional, menopausia, masaje infantil para bebés, etc.

Organización. Ambas partes cooperarán con los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la realización del programa.

El Instituto de la Mujer y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de Melilla, a través de la Viceconsejería de la Mujer, planificarán, de mutuo acuerdo, las actividades necesarias para conseguir el cumplimiento de los objetivos del presente programa.

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer de Melilla, a través de la Viceconsejería de la Mujer, realizará, en el ejercicio 2006, la gestión de los expedientes de gasto oportunos para la contratación de los profesionales encargados de impartir las charlas.

Condiciones económicas. El coste total asciende a quince mil euros (15.000,00 €), de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de seis mil novecientos euros (6.900,00 €) y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de Melilla, a través de la Viceconsejería de la Mujer, aportará la cantidad de ocho mil cien euros (8.100,00 €).